## Solicitud de Artículo 34

(en caso de que proceda)

## Fecha: 2 al 4 de julio de 2021

Durante este periodo podrás ingresar a ventanilla de Control Escolar tu solicitud de aplicación del artículo 34, en el cual te comprometes a acreditar tus materias en ordinario para salir de la situación de dicho artículo.

En caso de que proceda que en el ciclo 2021-B se aplique artículos 34.

**Conoce los pasos a seguir:** 

Entra a https://cescolar.cucea.udg.mx/

2

Accede con tu código y fecha de nacimiento en el orden de mes, año y día

3

Al entrar da click en el apartado de artículo 34



4

Sube tu comprobante de pago

Espera la resolución de tu solicitud.





En el caso de tener estatus de art. 35 favor de acudir a ventanilla de control escolar.





